
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ZARAGOZA
Procedimiento ordinario n º 195/2002
Sentencia nº 99 (16-04-2003)

TEMA: INTERVENCIÓN URBANÍSTICA

LICENCIA URBANÍSTICA. DESESTIMACIÓN. ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL.

Edificio residencial de viviendas de Suelo Urbano Consolidado.

Aplicación de las Normas Urbanísticas del PGOU y Ordenanza municipal de instalación de telecomunicaciones.

Ilmo. Sr.

MAGISTRADO-JUEZ

D. Juan Carlos Zapata Híjar

Esta sentencia mantiene la misma doctrina jurisprudencial que la nº 25 de 30 de enero de 2003 por lo que no se reproduce para evitar repeticiones.